

12.1 LOS INICIOS DEL REINADO DE JUAN CARLOS I Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA (1975-1982).

La instauración monárquica.....	1
Gobierno de Arias Navarro.....	1
Gobiernos de Adolfo Suarez.....	2
La Ley de Reforma Política.....	3
El camino a las primeras elecciones generales.....	4
Los Pactos de la Moncloa octubre 1977.....	4
La Constitución de 1978.....	5
Elecciones marzo de 1979.....	5
Los estatutos de autonomía.....	5
Caída de Suarez.....	5
El golpe de Estado del 23-F.....	5
Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo 1981-1982 UCD.....	6

La instauración monárquica.

Francisco Franco muere el 20 de noviembre de 1975, dos días después el 22 de noviembre el príncipe es proclamado por las Cortes Generales reino como Rey de España, con el nombre de Juan Carlos I.

Ese día el Rey en el discurso de la Corona desveló algunas de las incógnitas de lo que sería el futuro gobierno, ofreciendo una monarquía integradora de todos los españoles sin excepción apoyando una salida democrática, si bien juró los "guardar lealtad a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional".

Vídeo proclamación del rey Juan Carlos I

Gobierno de Arias Navarro

El Rey tenía potestad para nombrar al Presidente de Gobierno y a los ministros, mantuvo al frente del mismo a **Carlos Arias Navarro** que representaba el sector más cercano a El Pardo (entorno familiar de Franco), el resto del gobierno que incluía un poco de todos los sectores políticos del régimen: aperturistas, reformistas cristianos y continuistas.: Fraga Iribarne, José M^a Areilza, Antonio Garrigues, Alfonso Osorio, Rodolfo Martín Villa, Adolfo Suarez; mientras en las Cortes nombraba a una persona de su confianza **Torcuato Fernández Miranda**, desde donde podría preparar mejor el cambio, "*porque había que cambiar la ley con la ley*".

El principal problema de esta etapa son las ambiguas declaraciones de Arias Navarro (lo que se denominó el **espíritu de febrero**) que hablaba de un

proceso constituyente un día y al otro decía lo contrario. Esta inoperancia movilizó a las fuerzas democráticas, que exigían la amnistía y la eliminación de las restricciones a las libertades públicas. La represión se endureció por el momento al compás de las acciones etarras, mientras el país se sumía en una crisis económica (energética, inflacionista con altas tasas de paro y caída del PIB)

La Oposición al franquismo se agrupó en la **Platajunta**:

- **Plataforma de Coordinación Democrática** fundada en 1975 en torno al PSOE, democristianos, socialdemócratas.
- **Junta Democrática de España**, fundada en 1974 por el PCE, con personalidades cercadas a D. Juan de Borbón, el PSP, Comisiones Obreras, y grupos independientes.

Y cada vez quedaba claro que el presidente Arias no podía ignorar la realidad del país y no era el personaje adecuado para dirigir un proyecto de transición democrática.

En 1976, las Cortes inician el debate sobre la futura Ley de Asociaciones, proyecto defendido por Adolfo Suárez. La ley fue aprobada por mayoría. España descubrió entonces un joven político que podía dar un giro a una situación incierta. Con un Gobierno desunido y una oposición expectante sólo hacía falta promover un cambio desde arriba. Más tarde en el viaje de los reyes a EEUU, Juan Carlos habló de la necesidad de un cambio, por lo que Arias decidió presentar su dimisión al Rey.

Gobiernos de Adolfo Suarez

La elección de **Adolfo Suárez** como nuevo presidente de gobierno se consideró un error entre ciertos sectores, no fue bien visto ni por los sectores más inmovilistas, ni por los más progresistas, ya que su último cargo había sido Secretario General del Movimiento, sin embargo, pocos días después daba a conocer un nuevo gabinete integrado por personalidades de ideología democristiana y centrista: Marcelino Oreja, Landelino Lavilla, Alfonso Osorio, Leopoldo Calvo-Sotelo, Fernando Abril Martorell. La única excepción eran dos militares en las carteras del ejército y Rodolfo Martín Villa ligado al gobierno anterior. Sus objetivos fueron claros:

En agosto de 1976 se puso en práctica una **amnistía parcial** para todos los presos políticos, exceptuando los condenados por delitos de sangre, que no satisfizo de todo a la oposición y que fue ampliada en **octubre de 1977 Ley de Amnistía General** ya con el acuerdo de las fuerzas de la oposición para todos los hechos y delitos de intencionalidad política ocurridos entre el 18 de julio de 1936 y el 15 de diciembre de 1976 y que ya que permitía el retorno de los exilados y fue recibido con irritación por las fuerzas ultras. Hoy día es una Ley criticada por las fuerzas de izquierda que la apoyaron puesto que se considera que es el argumento jurídico que impida juzgar los "crímenes del Franquismo"

Suárez se puso en contacto con los dirigentes de partidos aún no legalizados, Tierno Galván y Raúl Morodo (PSP), Joaquín Ruiz Giménez (Izquierda democrática) y Felipe González (PSOE), con miembros de los sindicatos (UGT y USO) y también con personalidades influyentes del Ejército que estaban muy nerviosos en cuanto que pronto sería legalizado el PCE, algo que no agradaba a unos militares celosos defensores del espíritu de la Cruzada.

La Ley de Reforma Política.

Las fuerzas políticas españolas planteaban diferentes posibilidades para programar ese cambio político:

- **Rechazo al cambio**, por parte de sectores inmovilistas que deseaban la continuidad del sistema. (El Bunker)
- **Continuidad con tímidas reformas.** Planteamiento de un sector aperturista del franquismo, postura defendida por Arias Navarro y Fraga.
- **Reformismo.** Posibilidad planteada por un sector conservador de la oposición, que pactaría con el gobierno que representaba el aperturismo dentro del Régimen. Este proceso debería contar con un respaldo jurídico, para lo cual se elaboró una Ley de Reforma Política, y también habría de ser apoyado por el pleno de las Cortes elegidas democráticamente.
- **Ruptura total** con el régimen de Franco. Posición defendida por la oposición democrática del interior y del exilio.

La **LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA** fue una Ley cuyo contenido puede resumirse en tres partes:

- Fundamentos políticos: donde se recoge la afirmación de la democracia, de la soberanía popular (mediante sufragio universal directo y secreto), la supremacía de la ley y la inviolabilidad de los derechos humanos.
- Fundamentos institucionales. En ellos se establece la función del Rey y del Gobierno, y la composición de las Cortes (bicamerales y autónomas, elegidas por sufragio).
- Proceso de la propia reforma política. Establecía la elaboración de un texto constitucional por el Gobierno y por las Cortes, debatido y sometido a referéndum.

Adolfo Suárez presentó su proyecto en un clima de crispación política, con numerosos atentados ultras (Guerrilleros de Cristo Rey, Fuerza Nueva) y etarras. El propio Consejo General del Movimiento que desaparecería con la reforma tenía que dar su aprobación, igual que el Ejército, donde las reticencias llevaron a la dimisión del vicepresidente del gobierno (el general De Santiago), sustituido por Gutiérrez Mellado, que llevaría a cabo la democratización del ejército.

Un año después de la muerte de Franco las Cortes aprobaban el proyecto de Ley para la Reforma Política en un acto que periódicamente se denominó

“el harakiri de las Cortes de Franco”. Tras este acto la ley tenía que ser aprobada en referéndum por el pueblo español.

El 15 de diciembre de 1976 se celebró el referéndum con una participación del 77% de la población española, y con una mayoría aplastante de los partidarios de la reforma el 94,2%.

Tan sólo quedaba legalizar a los partidos y convocar elecciones. A partir de ese momento Las Cortes llevarían a cabo los cambios legislativos necesarios.

El camino a las primeras elecciones generales

En enero de 1977 mientras el GRAPO secuestraba a dos personalidades influyentes (general Villaescusa y a Oriol y Urquijo), un grupo de extrema derecha asesinaba a cinco abogados laboristas vinculados a CCOO y al PCE, a todas luces lo que se pretendía era provocar al Ejército y que terminase la transición democrática, pero la respuesta comunista durante el entierro de los abogados en Madrid en medio de un ejercicio de fuerza pero a la vez de serenidad y de control por parte del PCE y que el secuestro se resolvió por vía policial, resolvió uno de los momentos más duros de la Transición.

En febrero se legalizaron los partidos políticos, salvo el PCE que sería legalizado más tarde (el 9 de abril un sábado Santo) con gran malestar del Ejército, donde se produjeron dimisiones de altos mandos. En la primera reunión del PCE se aceptó la bandera y la monarquía, decisión que tranquilizaba tanto a los militares como al Gobierno.

Elecciones de junio de 1977

En las elecciones de junio de 1977 obtuvo la victoria la coalición de partidos de centro-derecha U C D (Unión de Centro Democrático) que en torno a Adolfo Suárez se había constituido. El PSOE queda como segunda fuerza política. El triunfo de Adolfo Suárez llevó a que éste desarrollase una **política de consenso** en temas tan importantes como la elaboración de la Constitución, el tema autonomista y la superación de la crisis económica.

Los Pactos de la Moncloa octubre 1977

La crisis económica de 1973: paro, inflación, crisis energética, había prolongado sus efectos en España de manera más persistente que en Europa, al no poder tomarse duras políticas de ajuste económico, ante la inestabilidad política y social que supuso el fin del franquismo.

Las políticas de ajuste serán consensuadas entre Adolfo Suárez y los políticos de la oposición, en los llamados **Pactos de la Moncloa** de octubre de 1977. Supuso un control de la inflación; así como un descenso de la tensión social que los partidos de izquierda y sindicatos protagonizaban en la calle debido a que eran los trabajadores los que estaban llevando la peor parte de la crisis con el aumento del paro, a cambio de promesas en inversiones sociales como la sanidad, la vivienda o la educación; también se diseñó una reforma tributaria que daría lugar al establecimiento del IRPF (El impuesto de la

Renta) y el Impuesto del Patrimonio, necesarios para el equilibrio presupuestario;

La Constitución de 1978

A finales de 1977 quedó constituida una Comisión de Asuntos Constitucionales, integrada por 36 parlamentarios en número proporcional a los escaños obtenidos en el parlamento. Esta Comisión encargó la elaboración de un anteproyecto a un grupo de expertos: los llamados padres de la Constitución: Herrero de Miñón y Pérez Llorca (UCD), Tierno Galván (PSOE), Solé Turá (PSUC) Fraga Iribarne y Cisneros (AP) y Roca Junyent (CIU), con preparación jurídica con representación de las más importantes fuerzas, incluidas las minorías nacionalistas. Quedando excluidas de las discusiones constitucionales la minoría nacionalista vasca.

La Constitución de alguna manera marcó la hoja de ruta de la senda democrática, entendiendo que ya era el camino hacia la Democracia no debería tener frenos ni marcha atrás. Desarrollándose la etapa definitiva de la transición.

Elecciones marzo de 1979

Después de la aprobación de la Constitución en referéndum el 6 de diciembre de 1978, se volvió a convocar elecciones a Cortes Legislativas en marzo de 1979, en las que volvió a vencer la UCD, manteniéndose como alternativa al poder el PSOE, quedando a bastante distancia la derecha franquista (AP) y la legendaria izquierda del PCE.

Los estatutos de autonomía.

En esta legislatura se aprobarán los estatutos de autonomía de Cataluña y el País Vasco en 1979. Los de Galicia y Andalucía tendrán que esperar a 1981.

Caída de Suarez

Sin embargo esta legislatura acabó siendo muy dura para Adolfo Suárez, por la consecuencia de la segunda fase de la crisis económica que trajo más paro, e inestabilidad social, por la división interna de su propio partido político UCD, donde tenía muchos enemigos, el ataque continuo de la oposición socialista (con mociones de censura, que superó por poco), la progresiva pérdida de confianza del Rey Juan Carlos, el ataque del terrorismo de ETA que se cebaba en las fuerzas de orden público y en el Ejército. Lo que llevó a temer que se produjera un golpe de estado militar (se había descubierto una conspiración militar "operación Galaxia). En medio del acoso del propio partido UCD, en enero de 1981 Suarez presentó su dimisión.

El golpe de Estado del 23-F

La UCD designó como candidato a Leopoldo Calvo Sotelo, durante la investidura del cual, el 23 de febrero de 1982, se produjo el intento de golpe de estado del teniente coronel Tejero y de los generales Armada y Milans del

Bosch, que finalmente fracasó. Las implicaciones reales y quien estaba detrás de aquel golpe de Estado nunca acabaron de aclararse, dado que se superpusieron varios golpes de Estado, uno de clara tendencia reaccionaria preparada por Tejero, y por lo menos otra trama organizada por el general Armada que tenía un objetivo reformista en la línea de los golpes militares del pasado, de resolver la crítica situación económica, militar y política.

Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo 1981-1982 UCD

Desarticulado el intento de golpe de estado del 23 F las Cortes eligieron a Leopoldo Calvo Sotelo como sustituto de Adolfo Suárez, con lo que su corto gobierno estuvo muy condicionado por las consecuencias políticas del intento del golpe de estado, nerviosismo político, y deseos de verdadero afianzamiento de la democracia en la ciudadanía.

En el plano de la **política interior** se paralizó o ralentizó el proceso autonómico a partir de la **LOAPA (Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico) de 1982**, por la que la transferencia de las competencias autonómicas se realizaría progresivamente hasta que todas las autonomías alcanzaran el mismo nivel de transferencia ("**café para todos**") Esto enfrentó a UCD y PSOE con los partidos nacionalistas que pretendían que cada autonomía obtuviera el nivel de autonomía que quisiera.

En **política exterior** el mundo estaba viviendo un recrudecimiento de las tensiones entre el bloque soviético y el occidental, lo que se tradujo en presiones para que España se incorporara a la OTAN, (**Organización del Tratado del Atlántico Norte**). Finalmente, el 30 de mayo de 1982 España se incorporó a la OTAN pese al rechazo de la oposición dirigida por el PSOE.

En el **plano social** sería la aprobación de la **Ley del Divorcio**, pese a la oposición de la Iglesia católica y los sectores más conservadores de la sociedad.

España sufrió las consecuencias de la intoxicación masiva por **aceite de colza** que provocó más de 500 muertos y más de 2500 afectados, responsabilidad de una red de comerciantes sin escrúpulos que comercializó aceite en malas condiciones sanitarias. Los escasos e insuficientes controles sanitarios llevaron a que se considerara al gobierno responsable de la situación.

El gobierno de Calvo Sotelo con muchas intrigas internas del propio partido UCD no era capaz de resistir el acoso político del PSOE que se había erigido en el principal partido de la oposición. En octubre de 1982 se convocaron elecciones generales en las que triunfó por mayoría absoluta el PSOE de la mano de Felipe González que se convertiría en el primer jefe de gobierno socialista desde el fin de la Guerra Civil Española. Poniéndose fin a la Transición democrática.